

en calle José María de Pereda 65 entresuelo de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

## DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

1	ANSELMO BUENO GUASCH 13942042V CALLE FÉLIX APELLANIZ 5 - 2ºD - TORRELAVEGA	1042/2008	18	VILLAS DE IBIO SL B39569868 PLAZA MAY06-2ºC-39300-TORRELAVEGA	3637/2008
2	MARITXELL GUTIÉRREZ LÓPEZ 13941254B CALLE EL REGATILLO URB. FARO DE CORTIGUERA Nº4 -SUANCES	6777/2008	19	FLORENCIO GUTIÉRREZ PÉREZ 13808374W COLONIA EL SALVADOR 181 - 39300 TORRELAVEGA	587/2005
3	MIGUEL ÁNGEL GRACIA MENOCA 2178274J SANTA CRUZ DE TENERIFE CALLE PASAJE PELIGRO Nº1	6552/2008	20	FLORENCIO GUTIÉRREZ PÉREZ 13808374W COLONIA EL SALVADOR 181 - 39300 TORRELAVEGA	586/2005
4	LUIS ÁNGEL SAN MIGUEL GUTIÉRREZ 12775879T BARRIO LA QUINTANA RESIDENCIAL LA QUINTANA Nº2 - CORTIGUERA	9891-1/2007	21	EDUARDO LÓPEZ GRIJUELA 72127287T BARRIO HONDAL 2 - 39313 - POLANCO	1451/2008
5	SARA SÁNCHEZ ALBENIZ 72096898V BARRIO LA QUINTANA RESIDENCIAL LA QUINTANA Nº2 - CORTIGUERA	9891-2/2007	22	LUIS CLEMENTE VÁZQUEZ CASTILLO 50808181P BAJADA DE LA ENCINA 5- 3ºB - SANTANDER	4253/2008
6	NURIA MARÍA VIEJO CORDERO 13930900F BARRIO LA ATALAYA 15 - MORTERA	7437/2008	23	SANTIAGO DÍAZ NODAR 13939996H BARRIO DE MAR N-2003 - CHALET 7 - POLANCO	2514/2008
7	EMILIA IBÁÑEZ VICENTE 13645619H URB. MARIMINGA S/N - BLOQUE 2 - BAJO-IZD CERRAZO	5508/2008	24	JESÚS MANUEL ALLENDE GÓMEZ 13912883E CALLE FÉLIX APELLANIZ 5 - 2-A - TORRELAVEGA	8341/2007
8	VÍCTOR RAMÓN PEÑA MARTÍNEZ 13942095R CALLE ARGUMOSA 8 - 1ºB - TORRELAVEGA	10325/2006	25	MIGUEL POZUETA DE DIEGO 13940120G AVDA. FERNÁNDEZ VALLEJO 625- TANOS	8308-1/2007
9	JESÚS ANTONIO LÓPEZ TOCA 13931746W CALLE AMANCIO RUIZ CAPILLAS 7-1º PUERTA C TORRELAVEGA	10134/2006	26	YUMIAIDA FUÑADA SÁNCHEZ 72132146V AVDA. FERNÁNDEZ VALLEJO 625 - TANOS	8308-2/2007
10	MANUEL DEL VALLE PONCELA 12196517P CALLE VERBENA 1 -6ºC - VALLADOLID - 47005	2460/2006	27	FERNANDO VINATEA LÓPEZ 13769677Z BARRIO LA PEÑA URB. LOS SAUCES - BLOQUE 3 - 2ºH BÁRCENA DE CICERO	10187/2006
11	JULIÁN GONZÁLEZ COSÍO 13939721L URB. EL ÁNSAR DE CAPTES - BLOQUE 1 - 1ºC CARTES	3280/2008	28	SEBASTIÁN DE LA FUENTE GUTIÉRREZ 13931290Y CALLE HERMANOS SALAS 14 - 31 LOS CORRALES DE BUELNA	2792/2008
12	MOISÉS DELGADO DELGADO 72132975F URB. EL ÁNSAR DE CAPTES - BLOQUE 2 - 1ºC CARTES	3283/2008	29	PEDRO GRIJUELA MARCOS 13885713S BARRIO HONDAL 3 - POLANCO	1452/2008
13	ESTEBAN HAYA PARDO 72135320Y URB. EL ÁNSAR DE CAPTES - BLOQUE 1 - 1ºA CARTES	3289/2008	30	VERÓNICA CRESPO BOLADO 72051907Z BARRIO SAN MARTÍN 18 Edif. B - PORTAL 1 BAJO - ZURITA	9496/2007
14	AITOR SANTAMARÍA BARCENA 721483S9G URB. EL ÁNSAR DE CAPTES - BLOQUE 2 - 1ºA CARTES	3369/2008	31	OLEKSANDR MELESHKOV PERMISO RESIDENCIA X30Q3S39S Y X3003S43L CALLE FUENTE DEL GITANO Nº1 GALAPAGAR - MADRID	9274/2007
15	ANTONIO DIEGO CARRAL 13776686P CALLE LA FUENTE Nº3, PORTAL 1 - 1ºA SANTIAGO DE CARTES	3447/2008	32	ANGÉLICA MARÍA SALAZAR ÁNGULO PERMISO RESIDENCIA 3915451T CALLE JULIÁN URBINA 25 - 4ºIZD - TORRELAVEGA	9734/2005
16	FRANCISCO PISANO GUERRA 13932318E URB. EL ÁNSAR - CHALET - CARTES	3549-1/2008			
17	HELENA CABEZA SANTAMARÍA 72047533X URB. EL ÁNSAR - CHALET - CARTES	3549-2/2008			

Torrelavega, 31 de diciembre de 2008.–El liquidador,  
P.O. (ilegible).  
09/167

## OFICINA LIQUIDADORA DE SANTOÑA

*Notificación por comparecencia de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Ajd. Sucesiones y Donaciones.*

Habiéndose intentado notificar a la interesada y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Oficina Liquidadora, sitas en Avenida Virgen del Puerto 20-bj de Santoña, advirtiéndole que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

También se advierte que el órgano responsable de la tramitación del procedimiento al que se refiere la notificación es la Oficina Liquidadora de Santoña.

#### IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD. SUCESIONES Y DONACIONES.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PROP.LIQ. 294/2005-1	PRODUCTOS INDUSTRIALES DE MEDIDA, S.L	848162176
PROP.LIQ. 618/2005-1	INMOBILIARIA PEDRAJA Y VAZQUEZ, S.L.	839563242
PROP.LIQ. 789/2005-1	ESPINOSA ACHA, JUAN ANGEL	22722925Y
PROP.LIQ. 970/2005-1	VELASCO SOLAR, FRANCISCO JAVIER	72020331V
PROP.LIQ. 1136/2005-1	DUEÑAS RUANO, PEDRO IGNACIO	14916997W
PROP.LIQ. 2089/2005-1	MARTINEZ LEIVA, RAFAEL	72028272T
PROP.LIQ. 2457/2005-1	SERRANO DE LOS SANTOS, LUIS ESPARTACO	50060491W
PROP.LIQ. 3082/2005-1	RAPADO PELAYO, MARIA ANGELES	22726358N
PROP.LIQ. 3750/2005-1	SAN EMETERIO VIADERO, ANTONIO	72014521A
PROP.LIQ. 4099/2005-1	ZABALA CABALLERO, FERNANDO	14924269Y
PROP.LIQ. 5398/2005-1	RENGEL IGLESIAS, JOSÉ ANGEL	20179350R
NOT.LIQ. 2284/2004-1	GUTIERREZ CAGIGAS, RAFAEL	13736030
NOT.LIQ. 2372/2004-1	URPASQUI, S.L.	839398524
NOT.LIQ. 2372/2004-2	URPASQUI, S.L.	839398524
NOT.LIQ. 2826/2004-1	MAZA GAMARRA, TERESA	20191454F
NOT.LIQ. 3481/2004-1	BENITO PETISCO, JUAN JOSÉ	14584470D
NOT.LIQ. 3490/2004-1	VIADERO CRESPO, CEFERINO CARLOS MARÍA	13704368W
NOT.LIQ. 3653/2004-1	DE CASTRO ALFAGEME, JESUS	30567215P
NOT.LIQ. 4194/2004-1	CASTILLO PANTALEÓN, MARÍA DEL ROSARIO	13784406T
NOT.LIQ. 4498/2004-1	NICOLAS GONZALO, ROBERTO	16284707V
NOT.LIQ. 5534/2004-1	HORMAZA IRURETA, MANUEL ANGEL	16045650E
NOT.LIQ. 243/2005-1	PERNIA MONLEÓN, MÓNICA	14265811S
NOT.LIQ. 1081/2005-1	FAMILIAR ECHEVARRÍA, ALEXANDER	72446072M
NOT.LIQ. 1839/2005-1	FERNÁNDEZ DE PABLO, JOSÉ ANGEL	13757448K
NOT.LIQ. 2298/2005-1	LABRADOR GALINDO, JOSÉ	20206832Y
NOT.LIQ. 3821/2005-1	VALENCIA VALENCIA, JUAN MANUEL	22702996H

Santoña, 9 de enero de 2009.—El liquidador, José Ramón Orozco Fernández.

09/330

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

*Información pública de expediente para retejo de cobertizos y construcción de piscina, en Soano.*

Don José L. Blanco Cruz, solicita ante este Ayuntamiento, licencia para «retejo de cobertizos y construcción de piscina» en Soano, zona comprendida dentro de la servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre. De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio y apartado 2 del artículo 27 de la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, el expediente se somete a información pública por espacio de un mes.

Arnuero, 11 de diciembre de 2008.—El alcalde, José M. Igual Ortiz.

09/441

#### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

*Notificación de resolución de recurso de reposición contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de junio de 2008 resolviendo ordenar la demolición de obras ejecutadas sin licencia.*

Don Juan José Perojo Cagigas, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Medio Cudeyo:

Hago saber: Que intentada la notificación de la resolución del recurso de reposición del expediente que se indica y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado número 285, de 27 de noviembre).

“2.10 Estimación de recurso de reposición contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de junio de 2008 resolviendo ordenar la demolición de obras ejecutadas sin licencia.

En cumplimiento de las funciones atribuidas al secretario municipal en el artículo 3 del Real Decreto 1.174/1987 de 18 de septiembre, se emite informe al recurso de reposición que interpone don Carlos Pintado de Cos, con DNI 13772485-Q, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de junio de 2008, resolviendo ordenar la demolición de las obras realizadas en plazo de quince días;

Advertida la existencia en el expediente de dos escritos presentados por el interesado de manera sucesiva y contradictoria:

1º.- Escrito de fecha 7 de abril de 2008, que es al que exclusivamente se refiere el acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de junio, en el que se pedía la “suspensión sine die” del procedimiento hasta que el interesado decidiera instar la legalización de lo edificado sin licencia, desatendiendo, en consecuencia la orden de legalización dada conforme a lo establecido en el artículo 207 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen del Suelo de Cantabria.

2º.- Escrito de fecha 6 de junio de 2008, en el que el interesado, ahora, opta por solicitar la legalización ordenada, aportando la documentación requerida para iniciar el procedimiento especial de autorización de edificaciones en suelo rústico con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 116 de la Ley del Suelo de Cantabria.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Carlos Pintado de Cos, con DNI 13772485-Q, por el que interpone recurso de reposición contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de junio de 2008, resolviendo ordenar la demolición de las obras realizadas en plazo de quince días, y en consecuencia, anular el acuerdo adoptado en dicha sesión, por haber sido adoptado teniendo solamente en cuenta las alegaciones contenidas en el primer escrito de fecha 7 de abril de 2008 y tomando como base el informe de fecha 29 de mayo, anterior a la presentación del segundo escrito, informe que fue emitido lógicamente a la vista del escrito de alegaciones ya recibido, que en todo procedimiento suele ser un único escrito de alegaciones, no siendo normal que se presente ante una Administración hoy un escrito alegando en un determinado sentido y a la semana siguiente un segundo escrito, contradictorio con el anterior.

Segundo: Visto el segundo escrito de fecha 6 de junio de 2008, en el que interesado ahora opta por solicitar la legalización ordenada, aportando la documentación requerida para iniciar el procedimiento especial de autorización de edificaciones en suelo rústico con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 116 de la Ley del Suelo de Cantabria, tramitar la solicitud de don Carlos Pintado de Cos con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 116 de la Ley del Suelo de Cantabria.”

Lo que notifico a usted, significándole que contra la resolución anteriormente expresada, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer a su elección, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Cantabria o, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga usted su domicilio, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 14 regla segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. También podrá